ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO Nº 198 DE 05 SEPTIEMBRE DEL 2025

CONTRATISTA	SUPERVISOR
NINFA MÉNDEZ RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL ROJAS NIÑO
CC O NIT	CARGO
C.C. 28.268.774	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL

CONTRATO Nº	198	FECHA DE CONTRATO	05 SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA REALIZACION DE LOS ENCUENTROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MESA DE PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER"		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número	202508110012	
	Fecha	11/08/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número	202509050001	
	Fecha	05/09/2025	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL (SI APLICA)	Número	N/A	
	Fecha	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL (SI APLICA)	Número	N/A	
	Fecha	N/A	
SUJECIÓN PRESUPUESTAL	Rubro y Nombre de Rubro	2.3.2.02.02.009.41.01.038 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VICTIMAS 2.3.2.02.02.009.41.01.038 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VICTIMAS	
	Fuente	1.2.1.0.00 REPR INGRESOS CORRIENETES DE LIBRE DESIGNACION 1.2.1.0.00 REPR INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
NÚMERO DE PÓLIZA (SI APLICA)		N/A	
VALOR CONTRATO		$2.970.000	

TÉRMINO DE DURACIÓN		DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.	
FECHA DE INICIO		09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN		30 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN		N/A	
FECHA DE REINICIO		N/A	
PERIODO DE EJECUCIÓN	**Desde**	09 SEPTIEMBRE 2025	
	Hasta	30 DE DICEIMBRE 2025	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**% Física**	**% Presupuestal**
		22,22%	22,22%

PAGO TOTAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES*					
PERIODO	**FECHA DE PAGO**	**NÚMERO DE PLANILLA**	**VALOR SALUD**	**VALOR PENSIÓN**	**VALOR ARL**
			NOMBRE EPS	NOMBRE PENSIÓN	NOMBRE ARL
SEPTIEMBRE	14/10/2025	5167486676	$178.000	$227.800	$7.500
OCTUBRE	10/12/2025	5167609603	$180.300	$230.700	$7.600
NOVIEMBRE	10/12/2025	5167783522	$178.000	$227.800	$7.500
DICIEMBRE	29/12/2025	5167820533	$178.000	$227.800	$7.500
VALOR TOTAL PAGADO POR ADMINISTRADORA DE SEGURIDAD SOCIAL TOTAL			**$714.300**	**$914.100**	**$30.100**
VALOR TOTAL PAGADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					**$1.658.500**

En Oiba, a los diez (30) días del mes de DICEMBRE de 2026, se reunieron en la oficina adscrita de la secretaria de Gobierno, Tránsito y Transporte **ANDRES RODRIGUEZ JIMENEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO TRANSITO Y TRANSPORTE,** delegado en materia contractual según decreto No. 683 del 4 de diciembre de 2024 "por medio del cual se actualiza el manual interno de contratación del municipio de Oiba, Santander –versión 2024" **MIGUEL ANGEL ROJAS NIÑO** quien acta en calidad de supervisor y el **CONTRATISTA** arriba identificado, con el fin de suscribir el **ACTA DE RECIBO FINAL** al objeto contractual que se describe en la minuta

Las partes declaran, que las obligaciones inherentes a la ejecución fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor desde el 09 de SEPTIEMBRE de 2025 al 30 de DICIEMBRE de 2025 en la forma que determina la ley y los documentos del contrato.

ACUERDAN:

1. Liquidar de común acuerdo el presente contrato de prestación de servicios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados en la Ley y de acuerdo a la siguiente relación de pagos efectuados:

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS				
ACTA	DESCRIPCIÓN	VALOR COBRADO	VALOR PAGADO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO
Acta	Final	660.000	660.000	

2. Balance Financiero

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	VALOR CONTRATADO ($)	PAGOS ($)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.970.000	
VALOR ADICIONAL	0	
VALOR A PAGAR		$660.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		**0**
VALOR A REINTEGRAR		$.2.310.000
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$2.970.000	$2.970.000

De acuerdo con el balance financiero señalado en este numeral y la relación de pagos efectuados, al Contratista se le ha pagado la totalidad del valor pactado en el contrato de prestación de servicios, dejando constancia que no existe saldo pendiente por pagar a favor de las partes.

3. Las partes declaran, que las obligaciones inherentes a la ejecución fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor en la forma que determina la ley y los documentos que hacen parte integral del contrato.

4. Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual.

5. Con la firma y aceptación de la presente Acta, tanto el Contratista como el Municipio, se declaran de mutuo acuerdo a PAZ Y SALVO por todo concepto, y se deja constancia del cierre del expediente contractual.

Nota: *Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en la presente acta de acuerdo a los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e interventoría contractual).*

Ç

En constancia de lo anterior se firma en Oiba, el día treinta (30) del mes de diciembre de 2025.

NINFA MENDEZ RODRIGUEZ
C.C 28.268.774
CONTRATISTA

ANDRÉS RODRIGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MIGUEL ANGEL ROJAS NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR